

# Reglas de la Operación "Una actividad de regalo"

## Artículo 1 - Objetivo y sociedad organizadora

La sociedad MULTIPASS SAS (nombre comercial "Wonderbox"), sociedad de derecho francés, con domicilio social en 71 rue Desnouettes, 75015 París, Francia, inscrita en el Registro mercantil de París (Francia) con el número 479 678 153 actúa en el contexto de esta operación como organizador (en adelante la **"Sociedad organizadora"**);

La Sociedad organizadora está organizando una operación comercial con obligación de compra denominada "Una actividad de regalo" (en adelante la **"Operación"**) en los puntos de venta físicos participantes en España (en adelante los **"Puntos de venta"**), cuya lista se detalla al final del presente reglamento.

El presente reglamento de la Operación (en adelante el **"Reglamento"**) define los términos y condiciones de participación en la Operación.

## Artículo 2 - Definiciones

Los términos que se definen a continuación tendrán, en el contexto de esta Garantía, el siguiente significado:

**"Actividad"**: designa los servicios que se ofrecen en el marco de la Operación.

**"Beneficiario"**: toda persona que haya comprado o recibido un Cofre regalo autorizado en el marco de la Operación.

**"Billete electrónico"**: designa el billete electrónico, válido hasta el 31/12/2026 inclusive, distribuido al Beneficiario en el marco de esta Operación.

**"Dotación"**: designa la dotación indicada en el artículo 6.

**"Socio"**: designa a cualquier proveedor de Actividad.

**"Sitio"**: designa el sitio web [www.wonderactividad.es](http://www.wonderactividad.es)

## Artículo 3: Duración

La Operación tendrá lugar entre el 25 de noviembre de 2025 y el 6 de enero de 2026 inclusive (en adelante **"Fechas de la Operación"**).

## Artículo 4: Condiciones de participación

Se ofrecerá una Actividad por cualquier compra en los Puntos de venta, durante las Fechas de la Operación, de un Cofre regalo de las marcas WONDERBOX, Wonderbox Connect, Tick'n Box y Cofre Vip cuyo importe sea superior o igual a 49,90 € (en adelante **"Cofre regalo autorizado"**).

Se especifica que los siguientes Cofres regalo o productos no cumplen los requisitos:

- Cofres regalo comprados fuera de las Fechas de la Operación.
- Los otros productos comercializados por la Sociedad Organizadora (Wonder E-card, Tarjetas...)

La participación en esta Operación está abierta a cualquier persona física mayor de edad.

La Operación no está abierta al personal de Wonderbox y a cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en su organización o ejecución, así como a sus cónyuges (matrimonio, unión de hecho, concubinato) y a los miembros de su familia: ascendientes y descendientes en línea directa.

## Artículo 5: Condiciones de la Operación y exclusiones

### **5.1 Condiciones de la Operación**

Para disfrutar de la Actividad, el Beneficiario deberá dirigirse al siguiente sitio web [www.wonderactividad.es](http://www.wonderactividad.es). A continuación, el Beneficiario deberá completar el formulario con sus datos (nombre, apellido, dirección de correo electrónico) y el número del Cheque regalo que figura en su Cofre regalo autorizado.

Tras el registro, el Beneficiario recibirá por email un Billete electrónico cuyas condiciones de uso se describen en el artículo 6.

Se pone en conocimiento del Beneficiario que el Billete electrónico se enviará a la dirección de correo electrónico indicada por él en el Sitio web. La introducción de una dirección de correo electrónico errónea o inexistente por parte del Beneficiario no dará lugar a la entrega de una segunda Actividad ofrecida.

Para obtener la Actividad, el Beneficiario deberá registrarse en el Sitio como mínimo 48 horas después de la compra y antes del 10 de enero de 2026 inclusive. El hecho de no entrar en el Sitio y no llenar la información para obtener el Billete electrónico antes del 10 de enero de 2026 constituirá una renuncia pura y simple a la Dotación.

En caso de registros sucesivos en el Sitio para el mismo Cofre regalo autorizado, se aceptará solo la primera solicitud. Se otorgará una única Actividad por cada Cofre regalo autorizado.

Al registrarse en el Sitio, el Beneficiario deberá aceptar el presente Reglamento de la Operación y la Política de Privacidad.

El organizador, sus agentes y distribuidores no reemplazarán ningún Billete electrónico perdido, robado o dañado.

### **5.2 Exclusiones**

Está estrictamente prohibido por cualquier procedimiento que sea modificar, o intentar modificar, las características de la Operación propuesta.

Cualquier participación contraria al Reglamento conllevará la nulidad de la participación. En caso de que se demuestre que se ha hecho trampa, toda participación fraudulenta se considerará nula y no se tendrá en cuenta, lo que conllevará automáticamente y por derecho a la cancelación de la Dotación que se haya obtenido.

## Artículo 6: Dotaciones

### **6.1 Dotación**

La Dotación que se ofrece al participar en esta Operación es una Actividad de valor inferior o igual a 10 euros. La Actividad se entregará en forma de un Billete electrónico.

Para utilizar el Billete electrónico, el Beneficiario debe dirigirse a [www.wonderbox.es](http://www.wonderbox.es) e iniciar sesión en su cuenta de cliente o proceder a la creación de su cuenta de cliente. A continuación, el Beneficiario deberá registrar su Billete electrónico y seleccionar una Actividad de su elección entre la selección que se le propondrá.

El Billete electrónico es válido hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive.

El hecho de no utilizar el Billete electrónico antes de su fecha de vencimiento constituirá una renuncia pura y simple a la Dotación. El Billete electrónico no es prorrogable.

### **6.2 Restricciones**

La Dotación se acepta tal como se ha anunciado y no puede dar lugar a ninguna disconformidad o reclamación de ningún tipo. Queda entendido que la Dotación propuesta no incluye en ninguna circunstancia el transporte desde el domicilio del Beneficiario hasta el lugar de la Actividad y los gastos conexos.

Toda solicitud adicional no incluida en la Operación (comidas, equipo, duración adicional, etc.) correrá por cuenta exclusiva del Beneficiario. Asimismo, por cualquier actividad no incluida en la oferta o cualquier actividad adicional, el Beneficiario pagará al Socio según la tarifa vigente.

La responsabilidad de la Sociedad organizadora se limita únicamente a la oferta de esta Dotación y no se verá comprometida bajo ninguna circunstancia por ningún incidente que pueda ocurrir durante el traslado.

En ningún caso podrá exigirse una compensación económica en sustitución de la Dotación que no se aplazará, cambiará o completará si el valor de la Actividad elegida por el Beneficiario es inferior a 10 euros. La Sociedad organizadora podrá sustituir la Dotación anunciada por una Dotación de valor equivalente si las circunstancias externas la obligan a hacerlo.

Los Beneficiarios no disfrutarán de ningún trato preferencial por parte de los Socios y, por lo tanto, deberán asegurarse de reservar su Actividad a tiempo. El Beneficiario es el único responsable de la gestión de su expediente con el proveedor del servicio, entendiéndose que la prestación de la Actividad está sujeta a las condiciones contractuales específicas del Socio seleccionado, en particular y a título no limitativo, a la cancelación o modificación de la reserva, el estado físico del Beneficiario y a la disponibilidad de la oferta del Socio.

La Sociedad organizadora no podrá ser considerada responsable en ningún caso si los Beneficiarios no pudieron disfrutar de su Dotación en el momento deseado.

## Artículo 7: Responsabilidad

La Sociedad organizadora no será responsable en caso de que un mal funcionamiento de la red de internet impida el acceso a la Operación o su correcta realización. En particular, la Sociedad organizadora no será responsable de ningún posible acto malintencionado externo.

Aunque la Sociedad organizadora hace todo lo posible por proporcionar a los usuarios información y/o herramientas disponibles y verificadas, no será considerada responsable de los errores materiales, la falta de disponibilidad de información y/o la presencia de virus en el sitio. La participación en esta Operación implica el conocimiento y la aceptación de las características y limitaciones de internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra una posible apropiación indebida o piratería informática y los riesgos de contaminación por posibles virus que circulen en la red. Es responsabilidad de cada participante tomar todas las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o programas almacenados en su equipo informático y telefónico contra cualquier ataque. La conexión de cualquier persona al Sitio web y la participación en la Operación se hace bajo su propia responsabilidad.

Además, la Sociedad organizadora no es responsable en caso de:

- Problemas de hardware o software.
- Destrucción de la información proporcionada por los participantes por una razón no atribuible a la Sociedad organizadora.
- Errores humanos o de origen eléctrico.
- Alteraciones que podrían afectar al buen funcionamiento de la Operación.

En todos los casos, si el buen funcionamiento administrativo y/o técnico de la Operación se ve perturbado por una causa ajena a la voluntad de la Sociedad organizadora, esta se reserva el derecho de suspender la Operación, acortarla, prorrogarla, aplazarla, cancelarla o modificar sus condiciones.

## Artículo 8: Datos personales

La Sociedad organizadora se preocupa por la protección reservada a los datos personales de los participantes y por la forma en que pueden ser tratados en el marco de la Operación.

Toda la información relativa al tratamiento de esos datos (en particular, los responsables del tratamiento, la finalidad de los datos recogidos, el período de almacenamiento) puede consultarse directamente en [www.wonderbox.es](http://www.wonderbox.es).

## Artículo 9: Controles y reservas

No se tendrá en cuenta ninguna participación que no cumpla con las disposiciones del presente Reglamento.

Por lo tanto, cualquier participación incompleta, errónea, imprecisa o realizada fuera de plazo dará lugar a la nulidad de la participación, a la no atribución de la Dotación que podría haber ganado y no dará derecho a ninguna compensación, y ello sin que se comprometa la responsabilidad de la Sociedad organizadora. La Sociedad organizadora se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación y puede limitarla solo a los ganadores, sin tener la obligación de llevar a cabo una verificación sistemática de todos los participantes.

La Sociedad organizadora se reserva el derecho, especialmente en caso de fuerza mayor, de acortar, prolongar, suspender, modificar o cancelar la Operación. Sin embargo, se informará previamente a los participantes de estos cambios mediante la publicación de un nuevo Reglamento.

En caso de litigio, puede solicitarse un justificante.

## Artículo 10: Reglamento

### 10.1 Aceptación del reglamento

La participación en la Operación implica la aceptación pura y simple del presente Reglamento en su totalidad, sin condiciones ni reservas.

La anulación de una cláusula o parte de una cláusula no implicaría la caducidad del presente Reglamento y las demás cláusulas o parte de una cláusula, que permanecerían en vigor, aplicables y oponibles a los participantes.

#### 10.2 *Disconformidad*

Cualquier disconformidad o reclamación relativa a la Operación deberá dirigirse por escrito a la siguiente dirección en un plazo de dos meses a partir de la finalización de la Operación.

**Wonderbox C/ Gran Vía, 1 - 4º izq. 28013 Madrid - España**

#### 10.3 *Consulta*

El Reglamento se encuentra en el Sitio. Se puede imprimir y consultar libremente en el Sitio web.

## **Artículo 11: Fraude y derecho aplicable**

#### 11.1 *Fraude*

Cualquier fraude o incumplimiento del presente Reglamento puede dar lugar a la exclusión de la Operación de su autor, reservándose la Sociedad organizadora el derecho, en su caso, a emprender acciones legales contra él.

#### 11.2 *Derecho aplicable*

Esta Operación, así como el presente Reglamento están sujetos a la ley española.

En caso de persistente desacuerdo en cuanto a la interpretación y aplicación de este Reglamento, y a falta de acuerdo amistoso en un plazo de treinta (30) días, el litigio se someterá a los tribunales competentes de Madrid.

## LISTA DE PUNTOS DE VENTA PARTICIPANTES (FÍSICOS Y WEB)

ABACUS ABRERA	ALCAMPO ALBORAYA (6)
ABACUS AQUA	ALCAMPO ALCALA (18)
ABACUS ARENA	ALCAMPO ALCOBENDAS - LA VEGA (46)
ABACUS BADALONA	ALCAMPO ALCORCON (21)
ABACUS BALMES	ALCAMPO ALDAYA (42)
ABACUS BARICENTRO	ALCAMPO ALICANTE (48)
ABACUS BLANES	ALCAMPO ALMERIA (34)
ABACUS CORNELLA	ALCAMPO BURGOS (28)
ABACUS CORSEGA	ALCAMPO CASTELLON (7)
ABACUS FIGUERAS	ALCAMPO CITY MADRID RIO
ABACUS FINESTRELLES	ALCAMPO COLMENAR (56)
ABACUS GIRONA	ALCAMPO CORUNA (9)
ABACUS GIRONA CENTRE	ALCAMPO CUENCA (25)
ABACUS GOLMES	ALCAMPO DIAGONAL (43)
ABACUS GRANOLLERS - B034	ALCAMPO FERROL (10)
ABACUS IGUALADA	ALCAMPO FUENLABRADA (37)
ABACUS L'HOSPITALET	ALCAMPO GETAFE (8)
ABACUS L'ILLA DIAGONAL	ALCAMPO GIJON (4)
ABACUS LLEIDA	ALCAMPO GRANADA (14)
ABACUS MAGIC	ALCAMPO IRUN (33)
ABACUS MANRESA	ALCAMPO JEREZ (59)
ABACUS MASNOU	ALCAMPO LEGANES (15)
ABACUS MATARO	ALCAMPO LINARES (26)
ABACUS MOLLET	ALCAMPO LOGRONO (13)
ABACUS OLOT	ALCAMPO MAJADAHONDA (62)
ABACUS PASSEIG DE FABRA	ALCAMPO MARBELLA (29)
ABACUS POBLENOU	ALCAMPO MATARO (40)
ABACUS POMPEU - B020	ALCAMPO MORATALAZ (11)
ABACUS REUS	ALCAMPO MOTRIL (38)
ABACUS SABADELL	ALCAMPO MURCIA (54)
ABACUS SAGUNTO	ALCAMPO NALON (49)
ABACUS SANT BOI	ALCAMPO PIO XII (24)
ABACUS SANT CUGAT	ALCAMPO SAN ADRIAN (47)

ABACUS SANTA COLOMA	ALCAMPO SAN BOI (31)
ABACUS SANTS	ALCAMPO SAN QUIRZE (17)
ABACUS ST. ANDREU	ALCAMPO SANTIAGO (27)
ABACUS TARRAGONA	ALCAMPO SEVILLA (16)
ABACUS TERRASSA	ALCAMPO SEVILLA ESTE (60)
ABACUS TORRENT	ALCAMPO SUPERMERCADO AVILA
ABACUS URQUINAONA	ALCAMPO SUPERMERCADO BARBASTRO
ABACUS VALENCIA	ALCAMPO SUPERMERCADO HUESCA
ABACUS VIC CENTRE	ALCAMPO SUPERMERCADO LAS CAMARETAS
ABACUS VILAFRANCA - B060	ALCAMPO TOLEDO (61)
ABACUS VILANOVA	ALCAMPO TORREJON (23)
ALCAMPO TORRELODONES (58)	CARREFOUR - CARTAYA
ALCAMPO TORTOSA	CARREFOUR - CASTELLON
ALCAMPO UTEBO (1)	CARREFOUR - COCENTAINA
ALCAMPO UTRILLAS (39)	CARREFOUR - CORISTANCO
ALCAMPO VAGUADA (5)	CARREFOUR - DOS HERMANAS
ALCAMPO VIGO I (2)	CARREFOUR - ECIJA
ALCAMPO VIGO II (12)	CARREFOUR - EL ALISAL
ALCAMPO VILAGARCIA DE AROUSA	CARREFOUR - EL PASEO
ALCAMPO VILANOVA I LA GELTRU (104)	CARREFOUR - EL PINAR
ALCAMPO VISTAHERMOSA (065)	CARREFOUR - EL PRAT
ALCAMPO ZARAGOZA II (22)	CARREFOUR - ELCHE
BRICOR ALCALA DE HENARES	CARREFOUR - ELIANA
CARREFOUR - ACTUR	CARREFOUR - ERANDIO
CARREFOUR - ALAMEDA	CARREFOUR - ESTEPONA
CARREFOUR - ALBACETE	CARREFOUR - FERROL
CARREFOUR - ALCALA	CARREFOUR - FIGUERAS
CARREFOUR - ALCALA CENTRO	CARREFOUR - FUENLABRADA
CARREFOUR - ALCAZAR S JUAN	CARREFOUR - GANDIA
CARREFOUR - ALCOBENDAS	CARREFOUR - GAVA
CARREFOUR - ALCOBENDAS VALDELASFUEN	CARREFOUR - GETAFE
CARREFOUR - ALFAFAR	CARREFOUR - GIRONA
CARREFOUR - ALMENDRALEJO	CARREFOUR - GOIERRI

CARREFOUR - ALMERIA	CARREFOUR - GORBEIA
CARREFOUR - ALUCHE	CARREFOUR - GRANTURIA
CARREFOUR - ALZIRA	CARREFOUR - GRAN VIA
CARREFOUR - ANDUJAR	CARREFOUR - GRAN VIA HOSPITALET
CARREFOUR - AUGUSTA	CARREFOUR - GRANADA
CARREFOUR - AZABACHE	CARREFOUR - GRANADILLA
CARREFOUR - BADAJOZ	CARREFOUR - GRANOLLERS
CARREFOUR - BADALONA	CARREFOUR - HORTALEZA
CARREFOUR - BAENA	CARREFOUR - HUELVA
CARREFOUR - BAHIA SUR	CARREFOUR - IGUALADA
CARREFOUR - BARBERA DE VALLES	CARREFOUR - IMAGEN
CARREFOUR - BENIDORM	CARREFOUR - JAEN
CARREFOUR - BOROA AVILA	CARREFOUR - JEREZ NORTE
CARREFOUR - BOROA FUENGIROLA	CARREFOUR - JEREZ SUR
CARREFOUR - BOROA LOGRONO	CARREFOUR - LA CALZADA - GIJON
CARREFOUR - BOROA MIERES	CARREFOUR - LA CORUNA ALF. MOLINA
CARREFOUR - BOROA TERRASSA	CARREFOUR - LA LINEA
CARREFOUR - BURGOS	CARREFOUR - LA SIERRA
CARREFOUR - CABRERA	CARREFOUR - L'AMETLLA
CARREFOUR - CACERES	CARREFOUR - LAS GLORIAS
CARREFOUR - CAMAS ALJARAFE	CARREFOUR - LEGANES
CARREFOUR - CAMPANAR	CARREFOUR - LEON
CARREFOUR - LLEIDA	CARREFOUR - SAGUNTO
CARREFOUR - LOS ANGELES	CARREFOUR - SALAMANCA
CARREFOUR - LOS BARRIOS	CARREFOUR - SALER
CARREFOUR - LOS FRESNOS - GIJON	CARREFOUR - SAN BLAS
CARREFOUR - LOS PATIOS	CARREFOUR - SAN FERNANDO
CARREFOUR - LOS PRADOS - OVIEDO	CARREFOUR - SAN JUAN
CARREFOUR - LOS ROSALES - CORONA	CARREFOUR - SAN JUAN AZNALFARACHE
CARREFOUR - LUCENA	CARREFOUR - SAN PABLO
CARREFOUR - LUGO	CARREFOUR - SAN SEBASTIAN
CARREFOUR - MACARENA	CARREFOUR - SAN SEBASTIAN DE LOS RE
CARREFOUR - MADRID SUR	CARREFOUR - SANTA FRUITOS

CARREFOUR - MAJADAHONDA	CARREFOUR - SANTA SUSANA
CARREFOUR - MANRESA	CARREFOUR - SANTANDER
CARREFOUR - MAQUINISTA	CARREFOUR - SANTIAGO DE COMPOSTELA
CARREFOUR - MARTORELL	CARREFOUR - SESTAO
CARREFOUR - MASSALFASSAR	CARREFOUR - TALAVERA
CARREFOUR - MERIDA	CARREFOUR - TARRAGONA
CARREFOUR - MIJAS	CARREFOUR - TORREJON
CARREFOUR - MONTEQUINTO	CARREFOUR - TORRELAVEGA
CARREFOUR - MOSTOLES	CARREFOUR - TORREMOLINOS
CARREFOUR - MURCIA ATALAYAS	CARREFOUR - TORREVIEJA
CARREFOUR - NASSICA	CARREFOUR - TRES CANTOS
CARREFOUR - OLEIROS	CARREFOUR - UBEDA
CARREFOUR - OLERDOLA	CARREFOUR - VALLADOLID 2
CARREFOUR - OLOT	CARREFOUR - VALLECAS
CARREFOUR - ORENSE	CARREFOUR - VALLES
CARREFOUR - PALENCIA	CARREFOUR - VIC
CARREFOUR - PARLA	CARREFOUR - VICAR
CARREFOUR - PARQUE ASTUR	CARREFOUR - VIGO
CARREFOUR - PARQUE MEDITERRANEO	CARREFOUR - VIGO II
CARREFOUR - PARQUESOL	CARREFOUR - VILLALBA
CARREFOUR - PATERNA	CARREFOUR - VILLANUEVA
CARREFOUR - PETRER	CARREFOUR - VILLARREAL
CARREFOUR - PLASENCIA	CARREFOUR - VILLARROBLEDO
CARREFOUR - PONFERRADA II - EL ROSA	CARREFOUR - VINAROZ
CARREFOUR - PONTEVEDRA	CARREFOUR - ZAFRA
CARREFOUR - PUENTE GENIL	CARREFOUR - ZAHIRA
CARREFOUR - PUERTA DE ALICANTE	CARREFOUR - ZARACHE
CARREFOUR - PUERTOLLANO	CONFORT VALLS
CARREFOUR - PULIANAS	DIELBA AMPOSTA
CARREFOUR - REUS	DIELBA BENICARLO
CARREFOUR - RINCON DE LA VICTORIA	DIELBA CASTELLON
CARREFOUR - RIVAS	DIELBA GANDIA
CARREFOUR - ROSALEDA	DIELBA ROQUETES-TORTOSA

DIELBA SAGUNTO	ECI ELCHE
DIELBA SAN CARLES	ECI GENIL
E. LECLERC ALCANTADIS, S.L.	ECI GERONA
E. LECLERC CARBADIS, S.L	ECI GIJON
E. LECLERC CIUDAD REAL, S.L	ECI GOYA
E. LECLERC MAJADIS S.L.	ECI GRANADA - ARABIAL
E. LECLERC PINTODIS, S L	ECI HUELVA
E. LECLERC SORIADIS, S.L.	ECI INDEPENDENCIA
E. LECLERC VALDEMODIS, S.L.	ECI JAEN II
E.S. CTM SEVILLA	ECI JAIME III MALLORCA
E.S. FOGARS	ECI JEREZ
E.S. LAS BODEGAS	ECI LA CORUNA
E.S. OYARZUN I	ECI LEON
E.S. PILAR HORADADA I	ECI MALAGA
E.S. PUERTO DE SEVILLA	ECI MENDEZ ALVARO
E.S. RIPOLL II	ECI MIJAS
E.S.LA PLAYA	ECI MURCIA
E.S.ONDA II	ECI NERVION
E.S.TORREDEMBARRA	ECI NUEVO CENTRO
E.S.VILANOVA 4	ECI PAMPLONA
ECI ALBACETE II	ECI PARQUE SUR
ECI ALCALA DE HENARES	ECI PLAZA CATALUNA
ECI ALGECIRAS	ECI PLAZA DEL DUQUE
ECI ALICANTE	ECI POZUELO
ECI ARROYOMOLINOS	ECI PRECIADOS
ECI Avd. De Francia	ECI PRINCESA
ECI AVILES	ECI PUERTO VENECIA
ECI BADAJOZ	ECI RONDA CORDOBA
ECI BAHIA CADIZ	ECI S. J. DE VALDERAS
ECI BAHIA MALAGA	ECI S.J. AZNALFARACHE
ECI BAHIA SANTANDER	ECI SABADELL
ECI BILBAO	ECI SAGASTA
ECI C. NACIONES	ECI SALAMANCA
ECI CALLAO	ECI SALESAS

ECI CAN DRAGO	ECI SANCHINARRO
ECI CARTAGENA	ECI SANTIAGO
ECI CASTELLANA	ECI TALAVERA
ECI CASTELLON	ECI TARRAGONA
ECI COLON	ECI VAGUADA
ECI CORDOBA	ECI VALLADOLID
ECI CORNELLA	ECI VIGO
ECI DIAGONAL	ECI VITORIA
ECI EL BERCIAL	EROSKI ABADINO
ECI EL EJIDO	EROSKI ARRASATE
EROSKI ARTEA	FNAC PZA. ESPANA
EROSKI BALLONTI	FNAC SAN AGUSTIN
EROSKI BILBONDO	FNAC SPLAU
EROSKI BOULEVARD	FNAC TORRE SEVILLA
EROSKI EIBAR	FNAC TORREJON
EROSKI GARBERA	FNAC TRIANGLE
EROSKI IRUNA	FNAC VAGUADA
EROSKI LA BAÑEZA	FNAC VALLADOLID
EROSKI LEIOA	FNAC VALLECAS CC LA GAVIA LOCAL
EROSKI LLODIO	FNAC VIGO
EROSKI MALAGA	FORUM ABADINO
EROSKI NOIA	FORUM ALISAL
EROSKI ORDICIA	FORUM ARRASATE
EROSKI PONTEAREAS	FORUM ARTEA
EROSKI RIBADEO	FORUM AVILES
EROSKI TOLOSA	FORUM AZPEITIA
EROSKI URBIL	FORUM BARAKALDO
EROSKI UROLA	FORUM BILBAO CAMPUZANO
EROSKI VELEZ	FORUM BILBONDO
EROSKI ZARAUZ	FORUM DIAGONAL
FNAC ALAMEDA (BILBAO)	FORUM EIBAR
FNAC ARENAS	FORUM GANDIA
FNAC AVDA. GRAN BRETANA	FORUM GARBERA

FNAC BONAIRE	FORUM GERNIKA
FNAC BULEVAR	FORUM GIJON
FNAC CALLAO	FORUM GOIERRI
FNAC CASTELLON	FORUM HUESCA
FNAC DONOSTIA	FORUM ITAROA
FNAC GERONA	FORUM JACA
FNAC GOYA	FORUM LEON
FNAC GRANADA	FORUM LLODIO
FNAC INTU ASTURIAS	FORUM LOGRONO
FNAC LA CANADA -	FORUM NUEVO PALENCIA
FNAC LA MAQUINISTA	FORUM PAMPLONA
FNAC LA MOREA (PAMPLONA)	FORUM PRINCIPADO
FNAC LAS GLORIES	FORUM RENTERIA
FNAC L'ILLA	FORUM SALAMANCA
FNAC MADRID RIO	FORUM SEGOVIA-5434
FNAC MAJADAHONDA	FORUM SORIA
FNAC MALAGA PLAZA	FORUM SPORT GIJON CENTRO
FNAC NUEVA CONDOMINA	FORUM TORRELAVEGA
FNAC PLAZA DE LUGO	FORUM TORREVIEJA
FNAC PLAZA NORTE P.I. MOSCATELA	FORUM TUDELA
FNAC PUERTO VENECIA	FORUM URBIL
FORUM VALLE REAL	MEDIA MARKT ALICANTE VIDEO-TV-HIFI-
FORUM VITORIA	MEDIA MARKT ALMERIA
FORUM ZALLA	MEDIA MARKT BADAJOZ, S.A.
FORUM ZAMORA	MEDIA MARKT BARAKALDO VIDEO-TV-HIFI
FORUN LOGRONO ( REPUBLICA ARGENTINA	MEDIA MARKT BARCELONA VIDEO-TV-HIFI
HIPERCOR ALAMEDA	MEDIA MARKT BILBAO ZUBIARTE, S.A.
HIPERCOR ALCALA DE HENARES	MEDIA MARKT BILBONDO VIDEO-TV-HIFI-
HIPERCOR ALGECIRAS	MEDIA MARKT CARTAGENA VIDEO-TV-HIFI
HIPERCOR ARROYOMOLINOS	MEDIA MARKT CASTELLON DE LA PLANA V
HIPERCOR BURGOS	MEDIA MARKT COLLADO-VILLALBA S A
HIPERCOR CADIZ	MEDIA MARKT CORDOBA VIDEO-TV-HIFI-E
HIPERCOR CAMPO DE LAS NACIONES	MEDIA MARKT CORDOVILLA-PAMPLONA VID

HIPERCOR CIUDAD DE ELCHE	MEDIA MARKT DIAGONAL MAR-BARCELONA
HIPERCOR CORNELLA	MEDIA MARKT DONOSTI VIDEO-TV-HIFI-E
HIPERCOR EL BERCIAL	MEDIA MARKT EL PRAT VIDEO-TV-HIFI-E
HIPERCOR EL EJIDO	MEDIA MARKT ELCHE VIDEO-TV-HIFI-ELE
HIPERCOR EL FARO (BADAJOZ)	MEDIA MARKT FERROL, S.A.
HIPERCOR GRANADA	MEDIA MARKT FINESTRAT, S.A.U.
HIPERCOR GUADALAJARA	MEDIA MARKT FONTANELLA, S.A.
HIPERCOR HUELVA	MEDIA MARKT GANDIA Video-TV-Hifi-El
HIPERCOR ITAROA	MEDIA MARKT GAVA VIDEO-TV-HIFI-ELEK
HIPERCOR JEREZ	MEDIA MARKT GETAFE VIDEO-TV-HIFI-EL
HIPERCOR MARINEDA	MEDIA MARKT GIRONA VIDEO-TV-HIFI-EL
HIPERCOR MENDEZ ALVARO	MEDIA MARKT GRANADA VIDEO-TV-HIFI-E
HIPERCOR MERIDIANA	MEDIA MARKT GRANADA-NEVADA, S.A.
HIPERCOR POZUELO	MEDIA MARKT HUELVA VIDEO-TV-HIFI-EL
HIPERCOR PUERTO VENECIA	MEDIA MARKT ISLAZUL MADRID, S.A.
HIPERCOR RONDA DE CORDOBA	MEDIA MARKT JAEN, S.A.
HIPERCOR SAN JOSE DE VALDERAS	MEDIA MARKT JEREZ DE LA FRONTERA VI
HIPERCOR SAN JUAN	MEDIA MARKT LEGANES VIDEO-TV-HIFI-E
HIPERCOR SANCHINARRO	MEDIA MARKT LEON VIDEO-TV-HIFI-ELEK
HIPERCOR SANTANDER	MEDIA MARKT L'HOSPITALET VIDEO-TV-H
HIPERCOR SANTIAGO	MEDIA MARKT LLEIDA, S.A.
HIPERCOR VALENCIA	MEDIA MARKT LOGRONO VIDEO-TV-HIFI-E
HIPERCOR VALLADOLID	MEDIA MARKT LORCA VIDEO-TV-HIFI-ELE
HIPERCOR VISTA ALEGRE	MEDIA MARKT LOS BARRIOS VIDEO-TV-HI
IRUÑADIS,S.L.	MEDIA MARKT LUGO VIDEO-TV-HIFI-ELEK
LA CAÑADA	MEDIA MARKT MADRID CASTELLANA S.A.
MEDIA MARKT A CORUNA VIDEO-TV-HIFI-	MEDIA MARKT MADRID PLAZA DEL CARMEN
MEDIA MARKT ALBACETE	MEDIA MARKT MADRID-VALLECAS, S.A.
MEDIA MARKT ALCALA DE GUADAIRA VIDEO	MEDIA MARKT MAJADAHONDA VIDEO-TV-HI
MEDIA MARKT ALCALA DE HENARES VIDEO	MEDIA MARKT MALAGA PLAZA MAYOR, S.A
MEDIA MARKT ALCORCÓN VIDEO-TV-HIFI-	MEDIA MARKT MALAGA-CENTRO VIDEO-TV-
MEDIA MARKT ALFAFAR VIDEO-TV-HIFI-E	MEDIA MARKT MASSALFASSAR, S.A.
MEDIA MARKT MATARÓ VIDEO-TV-HIFI-EL	MEDIA MARKT TERRASSA, S.A.

MEDIA MARKT MURCIA VIDEO-TV-HIFI-EL	MEDIA MARKT TOLEDO VIDEO-TV-HIFI-EL
MEDIA MARKT MURCIA-NUEVA CONDOMINA	MEDIA MARKT VALENCIA-CAMPANAR VIDEO
MEDIA MARKT ORIHUELA, S.A.	MEDIA MARKT VALENCIA-COLON , S.A.
MEDIA MARKT PALMA DE MALLORCA FAN S	MEDIA MARKT VALLADOLID VIDEO-TV-HIF
MEDIA MARKT PARETS DEL VALLES	MEDIA MARKT VIGO VIDEO-TV-HIFI-ELEK
MEDIA MARKT PLENILUNIO VIDEO-TV-HIF	MEDIA MARKT VILLAVERDE VIDEO-TV-HIF
MEDIA MARKT PUERTO REAL VIDEO-TV-HI	MEDIA MARKT VITORIA-GASTEIZ VIDEO-T
MEDIA MARKT QUART DE POBLET S.A.	MEDIA MARKT ZARAGOZA PUERTO VENECIA
MEDIA MARKT RIVAS VACIAMADRID VIDEO	MEDIA MARKT ZARAGOZA VIDEO-TV-HIFI-
MEDIA MARKT SABADELL, S.A.	MM EMERGING FORMATS, SLU.-VIGO
MEDIA MARKT SALAMANCA VIDEO-TV-HIFI	MM EMERGING FORM-BADALONA
MEDIA MARKT SAN JUAN DE AZNALFARACH	MM EMERGING FORM-CIUDAD REAL
MEDIA MARKT SAN SEBASTIAN DE LOS RE	MM EMERGING FORM-MARBELLA
MEDIA MARKT SANT CUGAT DEL VALLÈS V	MM EMERGING FORM-SAN BOI
MEDIA MARKT SANTANDER VIDEO-TV-HIFI	MM EMERGING FORM-TALAVERA
MEDIA MARKT SANTIAGO DE COMPOSTELA,	NOVARANDIS, SL. (LECLERC ARANJUEZ)
MEDIA MARKT SEVILLA PALMAS ALTAS,S.	SANTOS OCHOA GRAN VIA SALAMANCA
MEDIA MARKT SEVILLA-LOS ARCOS,S.A	SANTOS OCHOA LEVANTE
MEDIA MARKT SIERO VIDEO-TV-HIFI-ELE	SANTOS OCHOA SORIA
MEDIA MARKT TARRAGONA VIDEO-TV-HIFI	SIMPLY MERCADO BARBASTRO
	SMPLY SAMBIL

AGV ECI C.C. PRECIADOS	AGV ECI C.C. MERIDIANA
AGV ECI C.C. PLAZA DE CATALUÑA	AGV ECI C.C.A CORUÑA
AGV ECI C.C. GOYA I	AGV ECI C.C. OVIEDO
AGV ECI C.C. PLAZA DEL DUQUE 2 <sup>a</sup>	AGV ECI C.C. GRANADA
PLANTA	AGV ECI C.C. VALLADOLID
AGV ECI B.C.BILBAO	AGV ECI C.C. MARBELLA
AGV ECI C.C. CASTELLANA	AGV ECI C.C. GIRONA
AGV ECI C.C. PINTOR SOROLLA	AGV ECI LOGROÑO
AGV ECI C.C.CARTAGENA	AGV ECI C.C. SAN JOSÉ DE VALDERAS
AGV ECI C.C.MURCIA	AGV ECI C.C. Castellana Planta Baja
AGV ECI C. C DIAGONAL 5 <sup>a</sup> planta	AGV ECI C.C Alicante I
AGV ECI C.C. MÁLAGA	AGV ECI C.C. GIJÓN
AGV ECI C.C. VIGO	AGV ECI C.C.HUELVA
AGV ECI C.C. SEVILLA ESTE	AGV ECI C.C. ALBACETE
AGV ECI C.C. ZARAGOZA	AGV ECI Supercor Toledo
AGV ECI C.C. JEREZ	AGV ECI C.C. CALLAO
AGV ECI C.C. NERVIÓN	AGV ECI C.C. SABADELL
AGV ECI C.C. NUEVO CENTRO	AGV ECI C.C.EL BERCIAL
AGV ECI BURGOS	AGV ECI C.C. PAMPLONA

AGV ECI C.C Mendez Alvaro	AGV ECI Palencia
AGV ECI C.C. PLAZA CATALUÑA	AGV ECI Teruel
SÓTANO	AGV ECI C.C. CORNELLA
AGV ECI C.C. PRINCESA	AGV ECI C.C. Vista Alegre
AGV ECI C.C. POZUELO	AGV ECI C.C. Espacio Mediterraneo
AGV ECI GRANOLLERS	AGV ECI Villafranca Penedes
AGV ECI Esplugues de Llobregat	AGV ECI PONTEVEDRA
AGV ECI Terrasa	AGV ECI PUERTO DE SANTA MARÍA
AGV ECI C.C. LEON	AGV ECI PONFERRADA
AGV ECI C.C. ADEMÚZ	AGV ECI VIC
AGV ECI C.C. SUPERCOR EL ESCORIAL	AGV ECI C.C. ALCALÁ DE HENARES
AGV ECI C.C. Palma de Mallorca	AGV ECI C.C. NUEVO CENTRO HOGAR
AGV ECI C.C.BADAJOZ	AGV ECI Lepe
AGV ECI C.C.ELCHE	AGV ECI Gandía
AGV ECI C.C.VITORIA	AGV ECI Murcia
AGV ECI C.C.CÓRDOBA	AGV ECI C.C.CÁDIZ
AGV ECI C.C.GENIL	AGV ECI C.C. PRINCESA, 47
AGV ECI C.C. SERRANO I	AGV ECI C.C. BAHIA DE MÁLAGA
AGV ECI C.C.LA VAGUADA	AGV ECI C.C. Valladolid
AGV ECI C.C. PARQUESUR	AGV ECI C.C. BURGOS
AGV ECI FRANCES esc MACÍA	AGV ECI C.C.AVILÉS
AGV ECI C.C. COLÓN	AGV ECI C.C. CASTELLON
AGV ECI C.C. Alicante II	AGV ECI C.C. SAN JUAN
AGV ECI C.C. CONSTITUCION	AZNALFARACHE
AGV ECI C.C. SALZILLO	AGV ECI C.C.ALGECIRAS
AGV ECI C.C. SAN PABLO	AGV ECI C.C. LINARES
AGV ECI C.C. JAEN	AGV ECI C.C. SUPERCOR
AGV ECI C.C Oviedo	MAJADAHONDA I
AGV ECI C.C GOYA II	AGV ECI S.C.SANCHINARRO
AGV ECI C.C.CAN DRAGO	AGV ECI C.C. SUPERCOR CACERES
AGV ECI C.C. JAIME III	AGV ECI C.C. AVENIDA DE FRANCIA
AGV ECI Lleida	AGV ECI Santiago
AGV ECI C.C. COSTA MARBELLA	AGV ECI Elche
AGV ECI Estación Santa Justa SEVILLA	AGV ECI C.C. XANADU
AGV ECI C.C. GRAN CASA	AGV ECI C.C. MIJAS
AGV ECI MOLLET DEL VALLES	AGV ECI C.C. GUADALAJARA
AGV ECI Alzira	AGV ECI C.C. TALAVERA DE LA REINA
AGV ECI Puerto de S.SAGUNTO	AGV ECI San Sebastian Centro
AGV ECI C.C. ARAPILES	AGV ECI C.C. SALAMANCA
AGV ECI C. C.Campo de las Naciones	AGV ECI C.C. EL TIRO
AGV ECI Las Arenas	AGV ECI C.C. Eibar
AGV ECI Torrente	AGV ECI EL EJIDO
AGV ECI Mataro	AGV ECI C.C. TARRAGONA
AGV ECI C.C. Santiago de Compostela	AGV ECI Albacete
AGV ECI C.C. HILERA	AGV ECI ESTACIÓN SANTS BARCELONA
AGV ECI Elda	AGV ECI C.C. MARINEDA
AGV ECI IBIZA	AGV ECI C.C. RONDA DE CORDOBA
AGV ECI C.C. Santander	AGV ECI C.C.Puerto Venecia